

Dec. No. 291-97 que nombra varios funcionarios judiciales.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Raúl Ortíz Reyes, queda designado Abogado Ayudante del Abogado del Estado.

Artículo 2.- El Dr. Rafael Anselmo Vargas Méndez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Bahoruco.

Artículo 3.- El Dr. Joaquín Gómez Medina, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Neiba, Provincia Bahoruco.

Artículo 4.- El Lic. Gustavo Adolfo Espaillat, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Cayetano Germosén, Provincia Espaillat, en sustitución de la Lic. Analina Grullón.

Artículo 5.- La Licda. Ana Iris Florentino Rosario, queda designada Abogada Ayudante del Procurador General de la República.

Artículo 6.- El Dr. Abraham Morel Morel, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Castillo, Provincia Duarte.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández